

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **079** PERÍODO LEGISLATIVO **2006**

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 199/06 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 072/06 (S/HOSTERÍA SAN PABLO).

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 08/06/2006

**Girado a la Comisión** CB  
Nº: \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



NOTA N° **199**  
GOB

USHUAIA, 17 MAYO 2006

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución N° 72/06 de la Legislatura Provincial, Nota N° 160/06, emitida por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, e Informe S.L. y T. N° 1200/06, en un total de dos (02) fojas.

Sin otro particular, saludo a la señora Vicepresidente 1º con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte Informático.-

HUGO OMAR CÓCCARO  
GOBERNADOR

A LA SRA. VICEPRESIDENTE 1º  
A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dña. Angélica GUZMAN

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

*Base a crociante*

Angélica GUZMAN  
Vicepresidente 1º A/C Presidencia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA



USHUAIA, 16 MAYO 2006

SEÑOR GOBERNADOR

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Me dirijo a Ud., a fin de remitir documentación que fuera recepcionada en esta Secretaría Legal y Técnica en contestación a lo solicitado mediante Resolución N° 72/06 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 27 de Abril de 2006, consistente en: Nota N° 160 de fecha 16 de mayo del corriente año remitida por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte magnético conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

INFORME S.L. y T. N° 1200 /06.



Juan José LARROUYET  
Subsecretario Legal y Técnico



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y FINANZAS



NOTA N° 160 /06  
Letra: M.E.H. y F.

USHUAIA, 16 MAY 2006

Sr. SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO:

Al tenor de lo requerido por la Legislatura Provincial a través de la Resolución N° 72/06 y lo indicado por la Dirección General de Asuntos Judiciales en la Nota N° 88/06- Letra D.G.A.J., se informan los siguientes antecedentes, agregándose el soporte magnético correspondiente:

1. La hostería San Pablo se halla en estado de abandono de más de 15 años. Este Ministerio afectó un cuidador del lugar, que vive en ese paraje, el señor Miguel LECHMAN, Categoría 10 POMyS, que se encarga del cuidado y preservación de los bienes.

El edificio se encuentra entero, con partes del interior altamente deteriorado; se recibió con daños en el sector de generación eléctrica, habiéndose detectado la sustracción del motogenerador y sus partes.

Actualmente se proyecta su reconstrucción y futura concesión.

2. La hostería no se encuentra en funcionamiento en razón del estado de deterioro del edificio.

3. Patrimonialmente el inmueble está registrado como un bien del Estado Provincial.

DGDMEHyF

RAUL HORACIO BERRONE  
Ministro de Economía, Hacienda  
y Finanzas

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	L F
ENTRADA:	16 MAYO 2006
SALIDA:	16/05/06: 0013

→ GAJ 16/05/06